

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA BACHILLERATO DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS

JEFE/A DEL DEPARTAMENTO:

Dña. FRANCISCA MAZUELA ASTORGA

RESTO DE MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO:

D. MIGUEL ÁNGEL MEDINA PLAZA

Dña. MARTA SANCHEZ-REY MOYA



Castilla-La Mancha



I.E.S. ISABEL MARTÍNEZ BUENDÍA
PEDRO MUÑOZ (CIUDAD REAL)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CONSIDERACIONES GENERALES	4
2.1. MARCO NORMATIVO	4
2.2 CONTEXTUALIZACIÓN	5
MATERIAS:	6
3. ASPECTOS RELEVANTES DE LA MATERIA	6
3.1. ASPECTOS GENERALES	6
A. DIBUJO TÉCNICO I Y DIBUJO TÉCNICO II	6
B. CREACIÓN DE CONTENIDOS ARTÍSTICOS Y AUDIOVISUALES	7
3.2. ORIENTACIÓN LABORAL EN LA MATERIA DE DIBUJO TÉCNICO:	9
3.3. ORIENTACIÓN LABORAL EN LA MATERIA DE CREACIÓN DE CONTENIDOS ARTÍSTICOS Y AUDIOVISUALES:.....	11
4. ASPECTOS METODOLÓGICOS	12
4.1. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	13
4.2. AGRUPAMIENTOS	14
4.3. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y DEL TIEMPO	14
4.4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	15
5. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	15
5.1. MEDIDAS DE INCLUSIÓN ADOPTADAS A NIVEL DE AULA	17
5.2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN INDIVIDUALIZADAS	17
6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	17
6.1. CUÁNDO EVALUAR: FASES DE LA EVALUACIÓN.....	18
6.2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN	18
6.3. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	19
7. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	24
8. CONTRIBUCIONES DE LA MATERIA A LOS PLANES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS A DESARROLLAR EN EL CENTRO	24
8.1 Plan Digital	24
8.2 Plan de lectura	25
8.3 Plan de Igualdad y Convivencia.....	27
8.4 Proyecto Escolar saludable	28
8.5 Plan de transición Entre Etapas	29
9. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR ENTRE LA EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA	29
10. BIBLIOGRAFÍA/WEBGRAFÍA	31

1. INTRODUCCIÓN

Toda programación debe responder a cinco preguntas claves: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿qué, ¿cómo y cuándo evaluar? y por último, ¿cómo ha sido mi tarea como docente?, pues el ejercicio crítico es la base para poder mejorar en el futuro. Todas estas preguntas han de ser contestadas en la programación tal y como establecen autores como F. Martínez Navarro, con el ánimo de evitar la improvisación en nuestra práctica docente. Si bien, la programación didáctica es abierta y flexible por lo que en cualquier momento podremos añadir, modificar o adaptar nuestra programación en relación a las necesidades y al contexto educativo en el que pretendamos incidir.

En consecuencia, la programación se pretende potenciar la **reflexión** del profesorado, **mejorar** así su práctica profesional, **adecuar** la respuesta educativa al alumnado y al centro y **proporcionar** una formación tecnológica adecuada a nuestros alumnos.

Los apartados que conforman esta programación didáctica se ajustan a lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

Dña. Francisca Mazuela Astorga		
CURSO	MATERIA	HORAS
2º ESO	Educación Plástica Visual y Audiovisual	4
3º ESO	Educación Plástica Visual y Audiovisual	8
4º ESO	Expresión Artística	3
1º BACHILLERATO	Dibujo técnico I	4
El horario se complementa con el cargo de Jefatura de departamento.		2

D. Miguel Ángel Medina Plaza		
CURSO	MATERIA	HORAS
1º ESO	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2
2º BACHILLERATO	Dibujo Técnico II	4
2º BACHILLERATO	Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales	4
El horario se complementa con el cargo de director.		10

De acuerdo con el número de horas establecido, los integrantes del departamento no podemos impartir un grupo por lo que se le asigna un grupo de 2º ESO, al Departamento de Inglés, 2 horas, en la materia de Educación Plástica Visual y Audiovisual, que queda a cargo de Marta Sanchez-Rey Moya.

El Departamento de Artes Plásticas dispone de un aula Materia, circunstancia que es habitual en la mayoría de centros por la singularidad de las asignaturas que impartimos, que se encuentran en la planta baja enfrente a la sala de profesores.

Esta aula, por tanto, disponen de una pila de lavar donde se pueden limpiar los materiales de trabajo, cuando se utilizan técnicas húmedas de expresión artística; también dispone de una pantalla digital y una pizarra blanca de rotulador; estanterías propias de dibujo (modificadas para su mejor aprovechamiento) y otros estantes y armarios necesarios para guardar la gran cantidad de material que utilizamos.

Este es el primer año que tras la problemática de la pandemia, Covid-19 se recupera al menos un aula materia, lo que favorece entre otras cosas el trabajo para el alumnado de diferentes técnicas en el aula.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

2.1. MARCO NORMATIVO

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006¹, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación² (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).
- **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE de 6 de abril).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 13/2013**, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de

¹ En adelante LOE.

² En adelante LOMLOE.

Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).

- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).
- **Orden 187/2022 de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).
- **Real Decreto 286/2023**, de 18 de abril, por el que se regula la asignación de materias en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato a las especialidades de distintos cuerpos de funcionarios docentes, y se modifican diversas normas relativas al profesorado de enseñanzas no universitarias.

2.2 CONTEXTUALIZACIÓN

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

Los principios educativos recogidos en nuestro Proyecto Educativo que son los referentes para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro, y que se integran en esta programación didáctica son los siguientes:

A. Pluralismo y valores democráticos: respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta.

B. Coeducación: la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.

C. Integración: el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

D. Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica: el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.

E. Nuevas tecnologías. Proyectos TIC: el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no

olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza-aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo.

F. Actividades complementarias y extracurriculares: es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.

G. Relación con el entorno: el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno.

MATERIAS:

- A. DIBUJO TÉCNICO I (1º BACHILLETATO) Y DIBUJO TÉCNICO II. (2º BACHILLERATO).
- B. CREACIÓN DE CONTENIDOS ARTÍSTICOS Y AUDIOVISUALES. 2º BACHILLERATO.

3. ASPECTOS RELEVANTES DE LA MATERIA

3.1. ASPECTOS GENERALES

A. DIBUJO TÉCNICO I Y DIBUJO TÉCNICO II

El dibujo técnico constituye un medio de expresión y comunicación esencial para cualquier proyecto de diseño, arquitectura e ingeniería, siendo un aspecto imprescindible del desarrollo tecnológico. Dota al alumnado de un instrumento eficiente para comunicarse de manera gráfica y objetiva para expresar y difundir ideas o proyectos de acuerdo a convenciones que garantizan su interpretación fiable y precisa.

Para favorecer esta forma de expresión, la materia Dibujo Técnico desarrolla la visión espacial del alumnado al representar el espacio tridimensional sobre el plano, por medio de la resolución de problemas y de la realización de proyectos tanto individuales como en grupo. También potencia la capacidad de análisis, la creatividad, la autonomía y el pensamiento divergente, favoreciendo actitudes de respeto y empatía. El carácter integrador y multidisciplinar de la materia favorece una metodología activa y participativa, de aprendizaje por descubrimiento, de experimentación sobre la base de resolución de problemas prácticos, o mediante la participación en proyectos interdisciplinares, contribuyendo tanto al desarrollo de las competencias clave correspondientes, como a la adquisición de los objetivos de etapa. Se abordan también retos del siglo XXI de forma integrada durante los dos años de Bachillerato, como el compromiso ciudadano en el ámbito local y global, la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo, el aprovechamiento crítico, ético y responsable de la cultura digital, el consumo responsable y la valoración de la diversidad personal y cultural. Para contribuir a lo citado anteriormente, esta materia desarrolla un conjunto de competencias específicas diseñadas para apreciar y analizar obras de arquitectura e ingeniería desde el punto de vista de sus estructuras y elementos técnicos; resolver problemas gráfico-matemáticos aplicando razonamientos inductivos, deductivos y lógicos que pongan en práctica los fundamentos de la geometría plana; desarrollar la visión espacial para recrear la realidad tridimensional por medio del sistema de representación más apropiado a la finalidad de la comunicación gráfica; formalizar diseños y presentar proyectos técnicos colaborativos siguiendo la normativa a aplicar e investigar y experimentar con programas específicos de diseño asistido por ordenador.

El desarrollo de un razonamiento espacial adecuado a la hora de interpretar las construcciones en distintos sistemas de representación supone cierta complejidad para el alumnado. En este sentido, los programas y aplicaciones CAD ofrecen grandes posibilidades, desde una mayor precisión y rapidez, hasta la mejora de la creatividad y la visión espacial mediante modelos 3D. Por otro lado, estas herramientas ayudan a diversificar las técnicas a emplear y agilizar el ritmo de las actividades complementando los trazados en soportes tradicionales y con instrumentos habituales (por ejemplo, tiza, escuadra, cartabón y compás) por los generados con estas aplicaciones, lo que facilitará las interacciones y permitirá la realización de construcciones de mayor complejidad, pudiendo mostrar movimientos, giros, cambios de plano y, en definitiva, una representación más precisa de los cuerpos geométricos y sus propiedades en el espacio.

Los criterios de evaluación son el elemento curricular que evalúa el nivel de consecución de las competencias específicas y se formulan con una evidente orientación competencial mediante la movilización de saberes básicos y la valoración de destrezas y actitudes como la autonomía y el autoaprendizaje, el rigor en los razonamientos, la claridad y la precisión en los trazados.

A lo largo de los dos cursos de Bachillerato los saberes adquieren un grado de dificultad y profundización progresiva, iniciándose el alumnado, en el primer curso, en el conocimiento de conceptos importantes a la hora de establecer procesos y razonamientos aplicables a la resolución de problemas o que son soporte de otros posteriores, para gradualmente en el segundo curso, ir adquiriendo un conocimiento más amplio sobre esta disciplina.

B. CREACIÓN DE CONTENIDOS ARTÍSTICOS Y AUDIOVISUALES

La materia de Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales pretende facilitar la adquisición de las competencias a través del desarrollo de proyectos que, partiendo del análisis objetivo y crítico de diferentes producciones audiovisuales, tales como fotografías, proyectos publicitarios, cortos, películas y obras de arte (videoarte y arte digital, entre otras), permitan que los alumnos y alumnas puedan crear y expresarse a través de producciones propias, realizadas de forma individual o colaborativa.

La evolución constante de la imagen y el audiovisual, a través de las tecnologías de la información y la comunicación, de las redes sociales y de los diferentes productos audiovisuales, conlleva la creación de nuevas y diferentes estructuras de mensaje de carácter global, que incluyan una diversidad de elementos. Por lo tanto, el objetivo principal de esta materia es que el alumnado aprenda a analizar y a elaborar productos audiovisuales, a través del conocimiento y experimentación de las técnicas, procedimientos y conceptos propios del audiovisual, dotando al alumnado de los conocimientos necesarios sobre derechos de autor y copyright, tanto en el uso de imágenes y audios como en el contenido que vayan a generar.

La finalidad educativa de la materia de Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales está en consonancia con la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, que refiere la necesidad de introducir en la educación herramientas que permitan lograr que lo aprendido se pueda aplicar en tiempo real y que genere nuevas ideas, nuevas teorías, nuevos productos y nuevos conocimientos. En concreto, esta materia pretende favorecer la adquisición de criterio estético, sensibilidad artística y capacidad comunicativa y expresiva por parte de los alumnos y alumnas, quienes deben ser capaces de interactuar con su entorno, analizando y entendiendo los constantes y masivos mensajes que, en la actualidad, se transmiten a través de distintos medios, para después poder generar los suyos propios, teniendo en cuenta, además, la no discriminación de las personas, la inclusión y la accesibilidad de los documentos y proyectos elaborados.

La creación de entornos creativos favorables al desarrollo de proyectos artísticos fomenta la igualdad efectiva entre todas las personas, eliminando cualquier tipo de condicionante social o personal. Estos entornos favorables a las iniciativas artísticas deben ser flexibles en el cómo, pero muy exigentes en el qué y el cuándo, favoreciendo la autodisciplina y la implicación en las tareas desarrolladas, además de la capacidad de trabajo en grupo. La dimensión social de los proyectos artísticos y su alcance, potencialmente global, exige la adquisición de competencias lingüísticas y digitales. Asimismo, su impacto social solo podrá determinarse y evaluarse desde un conocimiento crítico de la realidad del mundo actual e incorporar un compromiso con la sostenibilidad medioambiental. Finalmente, la creación de contenidos artísticos y audiovisuales es el contexto idóneo para el desarrollo práctico de la creatividad y el sentido del emprendimiento.

El currículo de esta materia se diseña tomando como referentes los descriptores operativos de la etapa educativa de Bachillerato, que concretan el desarrollo competencial esperado al término de la enseñanza no obligatoria. Se desarrolla a partir de aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado y está organizado en torno a la adquisición de las siete competencias específicas definidas para la materia. Esta adquisición, junto con el aprendizaje de los saberes básicos, contribuye al desarrollo de las ocho competencias clave, que constituyen el eje vertebrador del currículo.

Los criterios de evaluación establecidos van dirigidos a comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas, esto es, el nivel de desempeño cognitivo, instrumental y actitudinal que pueda ser aplicado en situaciones o actividades del ámbito personal, social y académico, con una futura proyección profesional.

En esta materia se tratará la creatividad, el proceso creativo y aquellos factores que la potencian, especialmente la capacidad artística. Esta capacidad necesita de un entorno favorable para su pleno desarrollo. Los saberes básicos propios de esta materia de Bachillerato requieren conocimientos relativos a otros, previamente adquiridos anteriormente. Los criterios de evaluación responden a la necesidad de valorar desempeños que, de forma secuencial, van siendo cada vez más complejos, ya que, cuando un desempeño ha sido alcanzado satisfactoriamente, actúa como elemento conformante de otro con un nivel mayor de complejidad; así, la adecuada revisión y análisis de diferentes tipos de audiovisuales facilitará la creación de entornos de trabajo creativos, que fomenten la igualdad, el respeto y la aceptación del otro y de uno mismo.

Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales pondrá en práctica el saber ver y el saber hacer, ya que la materia está centrada fundamentalmente en el desempeño. Los saberes están ligados tanto a la organización como a la gestión de imágenes y audiovisuales, además de al desarrollo de la creatividad. El alumnado tendrá el doble rol de artista creador y gestor de proyectos, adquiriendo nociones básicas de los saberes relacionados con estas habilidades, orientadas, sobre todo, a su puesta en práctica.

Por resultado entendemos la creación artística acabada, no el impacto que suponga en la sociedad. Ese debe ser otro elemento fundamental de la materia: desarrollar proyectos que puedan desencadenar un cambio o transformación de la realidad. Para ello, debe observarse el entorno como fuente de inspiración y aprovechamiento.

En consecuencia, los saberes básicos de esta materia, que contribuyen a adquirir las competencias específicas, se organizan en cuatro bloques: el primero, denominado «Cultura audiovisual», recoge los saberes relacionados con el impacto actual y la gestión tanto de los proyectos como de las creaciones artísticas y audiovisuales, así como sus diversos formatos y posibilidades de expresión, teniendo en cuenta las intencionalidades comunicativas de las diferentes propuestas; el segundo, «Preproducción», comprende desde el proceso creativo y las fases de producción de un audiovisual al conocimiento de los elementos formales y expresivos esenciales de un proyecto fotográfico o audiovisual, lo que permitirá aprender técnicas

y procedimientos que preparen para la creación y realización de diferentes proyectos; el tercer bloque, «Producción» incluye los aspectos necesarios para la creación y realización de un proyecto fotográfico, audiovisual o sonoro, fomentando una postura creativa, abierta y favorable, junto con actitudes de perseverancia, curiosidad, interés y respeto en la creación y análisis de proyectos individuales o colectivos; por último, el bloque «Montaje y postproducción» incluye la planificación por fases, los medios técnicos y la difusión de una producción fotográfica, audiovisual o sonora, así como las técnicas necesarias para realizar un montaje, el proceso para el trabajo en equipo y la evaluación de las producciones. Con todos ellos se debe orientar al alumnado hacia la adquisición de habilidades complejas que serán esenciales en su adaptación posterior a un entorno en continuo cambio.

3.2. ORIENTACIÓN LABORAL EN LA MATERIA DE DIBUJO TÉCNICO:

El Dibujo Técnico se hace imprescindible como medio de comunicación en cualquier proceso de investigación o proyecto tecnológico y productivo, que se sirva de los aspectos visuales de las ideas y de las formas para visualizar y definir lo que se está diseñando, creando o produciendo. Las distintas funciones correspondientes a esta materia en las intenciones y manifestaciones son aquéllas que tienen relación con la consideración del dibujo técnico como medio de análisis, investigación, expresión y comunicación indispensable en los procesos de investigación científica: ayudando a formalizar o visualizar lo diseñado, favoreciendo las fases de creación, difusión e información y permitiendo la correcta interpretación de informaciones de carácter gráfico.

Para que nuestro alumnado conozca, busque su vocación y entienda para lo que sirve la materia durante el curso se irán planteando actividades que ayuden a explicar y conocer los diferentes campos de conocimientos y salidas académicas y profesionales.

Los principales **campos académicos** que emanan de la materia descrita anteriormente son las siguientes:

Grados:

- Grado en Arquitectura.
- Grado de Ingeniería industrial.
- Grado de Ingeniería mecánica.
- Grado de Ingeniería técnico agrícola.
- Grado de Ingeniería de caminos.
- Grado de Obra Civil
- Grado de Ingeniería Electrónica
- Grado en Bellas Artes.
- Matemáticas.

Ciclos formativos:

- Edificación y construcción.
- Ilustración.
- Modelismo
- Proyectos y Dirección de Obras de Decoración.
- Diseño

Salidas laborales:

Profesiones que tienen el dibujo técnico como herramienta fundamental son:

- Arquitectura

Los profesionales del dibujo técnico pueden trabajar en la industria de la vivienda o la construcción componiendo dibujos para arquitectos o agregando detalles a planos existentes. La formación en arquitectura los prepara para ello. Es posible que tengan que dibujar planos para casas y otros edificios o para renovaciones de estructuras existentes.

- Ingeniería civil

La formación te prepara para realizar representaciones para proyectos de construcción, como puentes, presas y otras estructuras. Es posible que se requiera que los trabajadores en este campo tengan habilidades matemáticas avanzadas para calcular, por ejemplo, cantidades de materiales de construcción o determinar ciertos requisitos de diseño. Pueden trabajar en modelos tridimensionales de un proyecto propuesto, construido a escala.

- Matemáticas

La geometría es una parte esencial de las matemáticas, ya que es la manera que tenemos para describir las formas de la naturaleza. Dominar el dibujo técnico permite expresar visualmente conceptos matemáticos complejos.

- Ingeniería electrónica

Otra opción de carrera para los dibujantes técnicos es el campo de la electrónica. Estos profesionales crearán los planos de las placas de circuitos y otros componentes electrónicos, los dibujos manuales o las representaciones de diseños asistidos por ordenador.

- Diseño industrial

Los que trabajan en el campo de la fabricación de productos como muebles, juguetes, equipos y máquinas se encargan de elaborar instrucciones de fabricación y montaje para los fabricantes. Para muchos de estos productos, deben ofrecer diseños compuestos manualmente, incluidos dibujos a mano alzada. El diseño industrial te prepara para ello.

Creatividad, capacidad de pensar de forma visual, pasión por dibujar e interés en conocer las nuevas herramientas.

Otras profesiones en las necesitarás de conocimientos de dibujo técnico y por lo tanto podrán ser más salidas profesionales serían:

- Dibujo, Pintura. Escultura.
- Diseñador Gráfico.
- Profesional en el ámbito de la Animación.
- Ilustrador
- Profesional en el ámbito de la Escenografía.
- Creativo en los ámbitos del Diseño (Diseñador):
- Diseñador textil y de moda.
- Diseño de Interiores.
- Diseñador industrial y de mobiliario.
- Diseño de jardines y paisajismo.
- Diseño topográfico y urbanístico.

- Docente en los ámbitos de las Enseñanzas Regladas (docente universitario, con el Máster Universitario en profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y Formación Profesional)

3.3. ORIENTACIÓN LABORAL EN LA MATERIA DE CREACIÓN DE CONTENIDOS ARTÍSTICOS Y AUDIOVISUALES:

La evolución constante de la imagen y el audiovisual, a través de las tecnologías de la información y la comunicación, de las redes sociales y de los diferentes productos audiovisuales, conlleva la creación de nuevas y diferentes estructuras de mensaje de carácter global, que incluyan una diversidad de elementos. Por lo tanto, el objetivo principal de esta materia es que el alumnado aprenda a analizar y a elaborar productos audiovisuales, a través del conocimiento y experimentación de las técnicas.

Para que nuestro alumnado conozca, busque su vocación y entienda para lo que sirve la materia durante el curso se irán planteando actividades que ayuden a explicar y conocer los diferentes campos de conocimientos y salidas académicas y profesionales.

Los principales **campos académicos** que emanan de la materia descrita anteriormente son las siguientes:

Grados y Ciclos formativos.

- Grado en Bellas Artes.
- Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural.
- Grado en Artes Escénicas.
- Grado en Artes Escénicas e Interpretación Audiovisual.
- Grado en Artes Visuales y Danza.
- Grado en Cine y Ficción Audiovisual / Cinematografía y Artes Audiovisuales.
- Grado de periodismo.
- Grado de Creación Audiovisual
- Grado en Multimedia
- Grado en Comunicación Audiovisual
- Grado en Producción de Música y sonido para la Industria del entretenimiento.
- Grado de creación digital, animación y videojuegos
- Grado en publicidad y relaciones públicas.
- Grado de diseño y creación digital.

Salidas laborales relacionadas con la asignatura:

- Cualquier profesión relacionada con los mass media.
- Creador de contenido para redes sociales.
- Profesiones relacionadas con la creación artística.
- Diseñador Gráfico.
- Profesional en el ámbito de la Animación.
- Ilustrador
- Creativo en los ámbitos del Diseño de contenido audiovisuales
- Fotógrafo (fotografía publicitaria, documental, cinematográfica, etc.)

- Profesional en el ámbito de la Animación.
- Profesional en el ámbito de la Videocreación.
- Profesional en el ámbito de la Creación audiovisual y multimedia.
- Docente en los ámbitos de las Enseñanzas Regladas (docente universitario, con el Máster Universitario en profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y Formación Profesional)
- Creativo en los ámbitos de las Artes Plásticas y Visuales Aplicadas:
- Ilustrador (infantil, científica, didáctica, publicitaria, de prensa, etc.)
- Profesional en el ámbito de la Cómics.
- Profesional en el ámbito de la Creación de videojuegos.
- Profesional en el ámbito de la Producción artística en cine y TV.

4. ASPECTOS METODOLÓGICOS

“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”³

El planteamiento metodológico en la materia de Dibujo Técnico I y II se debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en:

El logro de los objetivos propuestos en la materia aconseja mantener un permanente diálogo entre teoría y experimentación, entre deducción e inducción, integrando la conceptualización en los procedimientos gráficos para su análisis y/o representación. Por lo que la elaboración de bocetos a mano alzada, el dibujo con herramientas convencionales sobre tablero y la utilización de aplicaciones informáticas son instrumentos complementarios para conseguir los objetivos mediante la aplicación prioritaria de los procedimientos establecidos en este currículo de la forma más procedimental posible.

Se ha de facilitar el trabajo autónomo del alumnado, potenciar las técnicas de indagación e investigación y las aplicaciones y transferencias de lo aprendido a la vida real.

³ García Sevillano, M.L.(2007): Didáctica del siglo XII, Madrid: McGraw-Hill

Así pues, los métodos de trabajo prácticos que caracterizan al Dibujo Técnico permiten al profesorado incorporar estrategias didácticas específicas que respondan a las diversas capacidades de comprensión y abstracción que tiene el alumnado con el fin último de que este consiga alcanzar las competencias establecidas en esta materia. Se comenzará con los procedimientos y conceptos más simples para ir ganando en complejidad. Así las capacidades se van adquiriendo paulatinamente a lo largo de todo el proceso.

La enseñanza de contenidos sólo es un medio para el desarrollo de las capacidades del alumnado, y su aprendizaje se debería realizar de forma que resulte significativo, es decir, que para el alumnado tenga sentido aquello que aprende.

Por otra parte carácter instrumental del Dibujo Técnico permite trabajar de forma interdisciplinar contenidos comunes con otras materias, especialmente del ámbito artístico, tecnológico, físico y matemático, además de permitir la orientación de los alumnos hacia campos del conocimiento o estudios superiores relacionados.

4.1. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Los métodos de trabajo prácticos que caracterizan al Dibujo Técnico permiten al profesorado incorporar **estrategias didácticas específicas** que respondan a las diversas capacidades de comprensión y abstracción que tiene el alumnado con el fin último de que este consiga alcanzar las competencias establecidas en esta materia. Se comenzará con los procedimientos y conceptos más simples para ir ganando en complejidad. Así las capacidades se van adquiriendo paulatinamente a lo largo de todo el proceso.

La enseñanza de contenidos sólo es un medio para el desarrollo de las capacidades del alumnado, y su aprendizaje se debería realizar de forma que resulte significativo, es decir, que para el alumnado tenga sentido aquello que aprende. Por otra parte, el carácter instrumental del Dibujo Técnico permite trabajar de forma interdisciplinar contenidos comunes con otras materias, especialmente del ámbito artístico, tecnológico, físico y matemático, además de permitir la orientación de los alumnos hacia campos del conocimiento o estudios superiores relacionados.

El uso de las nuevas tecnologías de la información en esta materia se trabajará tanto en el aprendizaje de programas de dibujo en 2D y 3D, como para la investigación, documentación y presentación de proyectos propios y ajenos. Se recomienda el uso de las mismas para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los contenidos, a través de documentación audiovisual. Es necesario para poder trabajar la materia disponer de ordenadores en el aula o disponer de un aula informática durante todo el periodo lectivo destinado a esta materia.

Conviene citar aquí algunas estrategias concretas aplicables a la enseñanza de esta materia. La mayoría de ellas se desarrollan en actividades que se ajustan al siguiente proceso:

- Identificación y planteamiento de problemas.
- Formulación de hipótesis para su resolución.
- Búsqueda de información.

- Validación o replanteamiento de la hipótesis.

- Fundamentación de conclusiones.

4.2. AGRUPAMIENTOS

Los grupos de Dibujo Técnico I y II no son muy numerosos, esto facilita la atención que se le presta a cada alumno y el trabajo cooperativo. De forma natural se sitúan juntos en grupo, en función de la visibilidad de la pizarra y la posición del cuerpo respecto de esta. El agrupamiento favorece el desarrollo social e intelectual, puesto que permite cotejar distintos puntos de vista con el propio. Además, se trata de un elemento de desarrollo personal, que aumenta la motivación, amplía las expectativas del alumnado y la autoestima. Por todo esto es indudable su valor como elemento de atención a la diversidad. Para conseguir que la interacción entre los miembros del grupo-clase sea enriquecedora será preciso aplicar el principio de flexibilidad en los agrupamientos, que tendrá en cuenta no sólo el número de participantes y la identidad de los componentes, sino también el tiempo y el espacio que abarca la modalidad de trabajo. Cada fórmula de agrupamiento posee unas características y desarrolla habilidades específicas, por lo que dependiendo de la actividad habrá que recurrir a una modalidad.

Las diversas modalidades de agrupamiento son:

- **TRABAJO INDIVIDUAL** Facilita la reflexión, la asimilación de tareas minuciosas y el detalle, a nivel personal.
- **GRUPOS PEQUEÑOS** (De 2 a 5 miembros) Abre nuevas perspectivas y desarrolla la capacidad de colaboración, permitiendo un desarrollo de actividades concretas.
- **GRUPO CLASE** Para exposición y debate de ideas. Experiencias y trabajos. Síntesis y conclusiones.
- **GRAN GRUPO** (Varias clases o grupo-clase) Para actividades complementarias, y extraescolares.

4.3. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y DEL TIEMPO

Los agrupamientos se establecen en base a las necesidades del centro. En las aulas asignadas, los alumnos se sientan en pequeños grupos a fin de fomentar la comunicación y aprendizaje entre iguales. En lo posible, organizamos grupos de trabajo colaborativos. El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminaciones necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.

El tiempo estará establecido en función de la propuesta didáctica que se lleve a cabo, teniendo en cuenta la duración de cada clase (55 minutos aproximadamente), y a ser posible no ocupar tiempo de otras materias.

Dicha organización irá en función de los distintos tipos de actividades que se pueden llevar a cabo:

ESPACIO	ESPECIFICACIONES
Dentro del aula	- Se podrán adoptar disposiciones espaciales diversas.
Fuera del aula	Biblioteca. - Sala Althia - Sala METHA. - Sala mini ordenadores - Salón de actos. - Sala de radio y Audiovisuales
Fuera del centro	- Visitas y actos culturales en la localidad. - Visitas y actos culturales fuera de la localidad.

4.4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Materiales: documentación elaborada por la docente para cada unidad didáctica. Las clases son captadas con una cámara y proyectadas en la pantalla digital, de esta forma el alumno puede ver en todo momento la explicación que se hace en la mesa del profesor, como el movimiento de las reglas, y las dudas que surgan podrán resolverse en el momento, ya que el profesor tiene en mesa la misma hoja que el alumnado para la explicación de cada una de las unidades didácticas y problemas planteados en el caso de la materia Dibujo Técnico I.

AULA VIRTUAL: será un espacio de consulta y en que se irá subiendo a lo largo del curso actividades de refuerzo y ampliación.

Desde el curso 2015/16, el Departamento de Artes Plásticas decidió no utilizar un libro ya que, aunque ayuda a establecer un cierto orden en las unidades didácticas, ninguna de las propuestas editoriales nos convencía ni en los contenidos, ni en las actividades que proponían.

Otro de los motivos por los que no hemos decidido no utilizar libro de texto es porque somos conscientes de que, en nuestra asignatura, al ser eminentemente práctica, pedimos al alumnado una serie de materiales extras que otras asignaturas no piden, lo que supone un esfuerzo económico a las familias. Es importante el uso de Instrumentos de dibujo técnico, juegos de reglas, compás, portaminas, rotuladores graduados...; asimismo tanto en trabajos en seco como en técnicas húmedas el requerimiento material es considerable, teniendo que aportar pinceles, témperas, rotuladores, lápices de colores, etc. Nuestro departamento es consciente de que todo esto supone un gasto por lo que procuramos buscar la alternativa más barata para el alumnado ideando soluciones a los problemas económicos de algunas familias.

Para el trabajo con las nuevas tecnologías hacemos uso de software libre de edición de imágenes como Gimp o Inkscape. Para la edición de textos y la elaboración de presentaciones se utilizarán las herramientas de "Office" preinstaladas en cualquier ordenador con sistema operativo Windows, aunque se potenciará el uso de "Google docs" que facilita el trabajo cooperativo. Para explicar y comprender ciertos problemas de Dibujo Técnico utilizamos los softwares, también gratuitos Geogebra y Sketchup. Utilizaremos las AULAS TIC PARA APLICAR ESTÁS HERRAMIENTAS

5. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *"se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales"*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

1. **Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

2. **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

3. **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.

4. **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

5. **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa,

participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia. A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

5.1. MEDIDAS DE INCLUSIÓN ADOPTADAS A NIVEL DE AULA

Las medidas adoptadas a nivel de aula son:

- Las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.

Para favorecer la convivencia diaria y la inclusión de alumnos en el aula tendremos en cuenta las siguientes **medidas**, además de todas las recomendaciones del orientador, la normativa al respecto y las propias de las NCOF del centro educativo:

- Los alumnos TDAH, así como otros que lo precisen se sentarán en primera fila para que los profesores puedan atender de forma correcta su demanda educativa.
- Aprendizaje a través de la interacción: trabajo cooperativo, talleres, trabajo por tareas, proyectos, grupos interactivos y tutoría entre iguales.
- Organización de contenidos por centro de interés creando progresivamente un banco de actividades guardadas.
- Uso de agenda por parte del alumnado llevando un seguimiento diario.
- Estructurar siempre la distribución de los tiempos en el aula para que los alumnos conozcan la rutina diaria de la clase.
- Tener apoyos visuales: proyecciones, dibujos en la pizarra, fotografías, dibujos de otros alumnos, etc.
- Actividades de profundización y enriquecimiento para aquellos alumnos que presentan altas capacidades.
- Refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria: PMAR, repetidores y otros alumnos con dificultades. El profesor irá comprobando los logros y procesos en la consecución de los ejercicios por parte del alumnado. Intentará animarlos para que realicen la actividad y se enfrenten a ella con una actitud positiva.
- Seguimiento individualizado y ajustes metodológicos: disposición en la clase cerca del profesor y de la pizarra para que no se ausenten, preguntarles para saber si se despistan o no.

5.2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN INDIVIDUALIZADAS

Dado que son medidas individualizadas, se trabajarán con los alumnos asignados, y se incluirán medidas individualizadas extraordinarias en un un Plan de Trabajo para aquel alumnado que lo requiera.

6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la [Educación Secundaria Obligatoria / Bachillerato](#) aparece recogido a nivel normativo en el [artículo 28 de la LOE-LOMLOE / artículo 36 en Bachillerato](#). Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora (ESO) / continua y diferenciada (Bachillerato)** según las distintas materias.

6.1. CUÁNDO EVALUAR: FASES DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

6.2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

La evaluación es continua, por tanto, el final de cada trimestre es sencillamente un momento más del curso en el que se informa a las familias de los alumnos sobre la nota que tendrían en ese momento del curso, es decir la valoración cuantitativa a través de los criterios de evaluación no superados hasta ese momento.

Los alumnos con una evaluación trimestral o final suspensa, recibirán un plan de trabajo que recogerá:

- Criterios de evaluación no superados.
- Indicaciones para el logro de los aprendizajes no conseguidos
- Materiales y recursos de refuerzo

La recuperación consistirá en la entrega de las actividades suspensas o no realizadas con anterioridad y en la realización de un examen.

El proceso de recuperación tendrá un carácter continuo, es decir, los alumnos podrán recuperar las actividades requeridas en cualquier momento del curso, si bien la prueba de examen se realizará en la fecha establecida de común acuerdo.

La calificación de estos instrumentos permitirá subir la nota de los criterios evaluados durante el curso. La nota final será la media ponderada de los criterios trabajados durante el curso. Al aplicarse la evaluación continua, no se realizarán recuperaciones de las distintas evaluaciones, pero sí se propondrán actividades de refuerzo al alumnado que haya presentado dificultades que le hayan llevado a la no superación de cualquier evaluación de la materia, de forma que puedan servirle de ayuda para superar la materia en las futuras evaluaciones.

En el caso de la evaluación extraordinaria, se realizará una recuperación centrada en los criterios de evaluación no superados por el alumno o alumna.

6.2.1. Recuperación de la materia pendiente

Este año no existe en el departamento de Artes Plásticas alumnado en Bachillerato con ninguna materia pendiente.

6.3. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Las ordenes de evaluación 186/2022 y 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por las que se regula la evaluación en las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, contemplan que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

El departamento de Artes Plásticas del centro debe establecer la evaluación docente al término de cada UUDD con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, podrán ser los propios alumnos quienes evalúen al profesor, pues ellos han sido los principales protagonistas del proceso. Se les puede entregar una hoja de evaluación docente (se puede incluir en un anexo).

De igual forma, la evaluación de la práctica docente debe ser realizada por el propio profesor, valorando una serie de indicadores propuestos por el equipo/departamento de Artes Plásticas /CCP y formulando las propuestas de mejora correspondientes (se puede incluir en un anexo). Esta evaluación se realizará de forma trimestral y se recogerá en las actas del equipo/departamento didáctico, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. El análisis también debe constar en la Memoria Anual del departamento didáctico. Con todas estas consideraciones se contribuye a la actualización y concreción del Plan de Mejora que se implementa en el centro.

6.3.1. Evaluación del proceso de E/A

Al finaliza de cada unidad de evaluación se pasará el siguiente cuestionario al alumnado, u otro creado por Google Forms.

Para que la encuesta sea lo más fiable posible se tomará un tamaño de muestra teniendo en cuenta el total de alumnado, un nivel de confianza del 95 % y un margen de error del 5%.

Encuesta para el alumnado.

Escala de puntuación: 1(Nunca) 2(Casi nunca) 3(A veces) 4(Siempre)

Indicador	Pregunta	1	2	3	4
Análisis y reflexión de los resultados escolares	1. ¿Coincide la nota obtenida con la nota esperada?				
	2. ¿La calificación final es fruto del trabajo realizado a lo largo de todo el curso (trabajos, exámenes, intervenciones en clase, ...)?				
	3. ¿Pregunto las dudas en clase?				
	4. ¿Planifico mis horas de estudio?				
	5. ¿Mi familia supervisa mi horario de estudio?				
Adecuación de los materiales y recursos didácticos	2. Los materiales de estudio (apuntes, textos, etc), ¿son los adecuados?				
	3. La utilización de materiales y recursos tales como ordenador, Internet, radio, etc, ¿facilitan la comprensión de la materia?				
	4. El profesor, ¿utiliza con frecuencia ejemplos, esquemas o gráficos para apoyar las explicaciones?				
	5. ¿Se resuelven los problemas y actividades en clase?				
Distribución de espacios y tiempos	1. ¿Los temas se desarrollan a un ritmo adecuado?				
	2. ¿Se han dado todos los temas programados?				
	3. ¿Se utilizan espacios distintos a la clase ordinaria?				
	4. ¿Es adecuado el tiempo para entender y asimilar las cosas que me explican?				
	5. ¿El profesor tiene en cuenta el ritmo de aprendizaje y, en función de ello, adapta los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades,...)?				
Métodos didácticos y pedagógicos	1. ¿La metodología es adecuada para conseguir superar los estándares de aprendizaje?				
	2. ¿Se utilizan metodologías activas y participativas tales como Aprendizaje Basado en Proyectos, Trabajo Cooperativo o La Clase Invertida?				
	3. Cuando se introducen nuevos conceptos, ¿el profesor los relaciona con los que ya conocemos?				
	4. ¿Se explican con claridad los conceptos de cada tema?				
	5. ¿Se motiva al alumnado para que participe activamente en clase?				
Adecuación de los criterios de evaluación	1. ¿El profesor da a conocer los estándares de aprendizajes que va a evaluar?				
	2. ¿Te parecen fáciles los criterios de evaluación evaluables?				
	3. ¿Están relacionados los criterios de evaluación con los contenidos de la materia?				
Estrategias de criterios de evaluación empleados	1. ¿El profesor deja claro lo que se nos va a exigir?				
	2. ¿El procedimiento de evaluación es adecuado?				
	3. ¿El profesor utiliza diferentes criterios para evaluar (trabajo, prácticas, exposiciones,...)?				
	4. ¿Los trabajos se ajustan a lo explicado en clase?				
	5. ¿Se corrigen las actividades en clase?				
Actitud del profesorado y satisfacción general	1. ¿Es respetuoso con los estudiantes?				
	2. ¿Se esfuerza por resolver las dificultades que tenemos los estudiantes con la materia?				
	3. ¿Responde puntualmente y con precisión a las cuestiones que le planteamos en clase sobre conceptos de la asignatura u otras cuestiones?				
	4. Considero que la materia que imparte es de interés para mi formación				
	5. En general, estoy satisfecho/a con la labor docente de este profesor/a.				

6.3.2. Evaluación de la práctica docente

La primera tabla se realizará a la finalización de todas las evaluaciones del curso académico y sus resultados serán recogidos en el libro de actas del departamento.

Indicador	Pregunta	1	2	3	4
Adecuación de los materiales y recursos didácticos	1. ¿Utilizo diferentes materiales y recursos en las clases (libro, TIC, audiovisuales, de laboratorio,...)?				
	2. Los materiales de estudio (apuntes, textos, etc.), ¿son los adecuados?				
	3. La utilización de materiales y recursos tales como ordenador, Internet, radio, etc, ¿facilitan la comprensión de la materia?				
	4. ¿Utilizo con frecuencia ejemplos, esquemas o gráficos para apoyar las explicaciones?				
	5. ¿Resuelvo los problemas y actividades en clase?				
Distribución de espacios y tiempos	1. ¿Los temas se desarrollan a un ritmo adecuado?				
	2. ¿Se han dado todos los temas programados?				
	3. ¿Se utilizan espacios distintos a la clase ordinaria?				
	4. ¿Es adecuado el tiempo para entender y asimilar las cosas que se explican?				
	5. ¿Tengo en cuenta el ritmo de aprendizaje y, en función de ello, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades,...)?				
Métodos didácticos y pedagógicos	1. ¿La metodología empleada es adecuada para conseguir superar los criterios de evaluación?				
	2. ¿Se utilizan metodologías activas y participativas tales como Aprendizaje Basado en Proyectos, Trabajo Cooperativo o La Clase Invertida?				
	3. Cuando se introducen nuevos conceptos, y los relaciono con los que ya conocen el alumnado.				
	4. ¿Explico con claridad los conceptos de cada tema?				
	5. ¿Motivo al alumnado para que participe activamente en clase?				
Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables	1. ¿Doy a conocer los criterios de evaluación que voy a evaluar?				
	2. ¿Son adecuados los los criterios de evaluación?				
Estrategias e instrumentos de evaluación empleados	1. ¿Explico con claridad lo que les voy a exigir a los alumnos?				
	2. ¿El procedimiento de evaluación es adecuado?				
	3. ¿Utilizo diferentes instrumentos para evaluar (examen, trabajo, prácticas, exposiciones,...) los estándares de aprendizaje?				
	4. ¿Los trabajos se ajustan a lo explicado en clase?				
	5. ¿Corrijo los trabajos en clase para que mis alumnos aprendan de sus errores?				
Actitud del profesorado y satisfacción general	1. ¿Soy respetuoso con los estudiantes?				
	2. ¿Me esfuerzo por resolver las dificultades que tienen los estudiantes con la materia?				
	3. ¿Respondo puntualmente y con precisión a las cuestiones que me plantean en clase mis alumnos sobre conceptos de la asignatura u otras cuestiones?				

	4. Considero que la materia que imparto es de interés para mis alumnos.				
	5. En general, estoy satisfecho/a con mi labor docente.				

6.3.3. Evaluación de la programación didáctica

El departamento de Artes Plásticas hará una evaluación, en las reuniones de departamento, de los diferentes aspectos de la programación (temporalización, adecuación de estándares básicos, intermedios y avanzados a las necesidades del alumnado, actividades más o menos adecuadas, seguimiento de los contenidos, etc) al final de cada proceso evaluativo, en diciembre, marzo y junio, con el fin de solventar aquellos posibles problemas que impidan que se desarrolle plenamente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Indicadores de evaluación	Valoración (0-5)	Propuesta de mejora
Preparación (Antes)		
Realizo mi programación de aula basándome en el Currículo y el PEC.		
Preparo previamente mi intervención considerando los conocimientos previos de los alumnos, sus capacidades, intereses, actitudes y entorno.		
Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, al comienzo de cada unidad.		
Secuencio saberes básicos graduando el nivel de dificultad.		
Preparo situaciones motivadoras para aumentar el interés de los alumnos.		
Diseño distintas actividades de aprendizaje para el logro de los objetivos.		
Planifico la utilización de distintos agrupamientos, espacios y materiales.		
Me coordino con los demás profesores de mi nivel y ciclo.		
Realización (Durante)		
Motivo a los alumnos creando expectativas sobre lo que van a aprender.		
Utilizo un lenguaje claro y adaptado a los alumnos.		
Me muestro abierto al diálogo y al trabajo.		
Realizo actividades variadas y adaptadas para atender la diversidad.		
Empleo materiales y recursos variados para el aprendizaje de la materia.		
Aplico diferentes metodologías (taller, TIC, prácticas guiadas, otros).		
Fomento la participación y discusión en clase.		

Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, ejemplificando, sintetizando, preguntas aclaratorias.		
Distribuyo el tiempo adecuadamente.		
Adopto distintos agrupamientos en función del momento, tarea o recursos a utilizar.		
Compruebo que los alumnos han entendido la tarea a realizar.		
Facilito estrategias de aprendizaje: fuentes de información, pasos para resolver las distintas tareas...		
Controlo durante el proceso el trabajo del alumnado: correcciones, explicaciones adicionales...		
EVALUACIÓN (Antes, Durante y Después)		
Aplico los criterios de evaluación según la programación de aula.		
Doy a conocer a los alumnos los criterios de evaluación y calificación.		
Empleo materiales variados para evaluar y registrar los progresos.		
Reflexiono críticamente para mejorar los procesos de enseñanza.		
Analizo los resultados obtenidos en la materia y realizo propuestas de mejora.		

6.3.4. Cuestionarios de evaluación

La tabla se realizará al finalizar cada una de las evaluaciones del curso académico y sus resultados serán recogidos en el libro de actas del departamento.

Indicador	Pregunta	Respuesta
<i>Análisis y reflexión de los resultados escolares en la materia de _____</i>	1. Porcentaje de suspensos:	•
	2. Causas:	•
	3. Propuestas de mejora:	•

7. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Diseñadas para responder a los objetivos y saberes básicos del currículo, debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen, según modelo enviado por jefe de dpto. de extraescolares.

ACTIVIDAD N° 4:	PROGRAMA DE RADIO
Nivel/es educativo/s:	BACHILLERATO
Objetivo principal:	Dar a conocer documental elaborado por el alumnado del centro.
Temporalización (fecha aproximada o trimestre de realización):	Febrero
Espacio donde se desarrolla:	Radio escolar y radio local.
Recursos utilizados:	Sala de radio escolar y sala de radio local junto a sus instalaciones.
Colaboración con otros departamentos:	Lengua

8. CONTRIBUCIONES DE LA MATERIA A LOS PLANES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS A DESARROLLAR EN EL CENTRO

8.1 Plan Digital

En aplicación de los objetivos establecidos en el **Plan Digital del Centro**, desde las materias de artes plásticas realizaremos situaciones de aprendizaje donde utilicemos la radio y la sala de audiovisuales, usaremos metodologías activas y participativas, teniendo en cuenta los intereses e individualidades del alumnado. Además, contribuiremos con el desarrollo de un repositorio de recursos digitales de centro y colaboraremos con dar visibilidad a nuestras actuaciones en redes sociales del centro.

Plan Digital del Centro
CREACIÓN DE CONTENIDOS ARTÍSTICOS Y AUDIOVISUALES DE 2º BACHILLERATO
<ul style="list-style-type: none">- Realización de entrevista a director de cine.- Creación de un programa de radio.- Dinamizar los canales de comunicación del centro.- Creación de contenidos digitales y audiovisuales.

Plan Digital del Centro
DIBUJO TÉCNICO I Y II
<ul style="list-style-type: none"> - Realización de podcast - Creación de contenidos digitales.

8.2 Plan de lectura

Desde la biblioteca del IES Isabel Martínez Buendía vamos a intentar difundir la riqueza que supone la lectura; y “alimentar” en nuestros alumnos su imaginación hasta hacerlos viajar por ese mundo tan particular que nos proporciona un buen libro.

Para ello desde nuestro centro desarrollamos un proyecto de lectura (interdepartamental) que nos va a permitir conocer más en profundidad no sólo las lecturas más actuales sino también a los clásicos (que no podemos ni debemos olvidar) y, por supuesto, disfrutar de todo esto y de todas las actividades que vayamos a proponer.

El proyecto consiste en la selección de una serie de temas y la creación, en torno a ellos, de una ambientación atractiva para el conocimiento y la difusión de lecturas para suscitar el interés de los alumnos, darles a conocer los recursos de la biblioteca y desarrollar esas actividades que induzcan al placer de leer.

Este proyecto mantiene una especial vinculación con la competencia clave nº 1 del Currículo Oficial: “Competencia en Comunicación lingüística”, así como relación con otras, tales como la nº 4: “Competencia digital”, la nº 5: “Competencia personal, social y de aprender a aprender”, la nº 6: 2Competencia ciudadana2 y con la nº 8: “Competencia en conciencia y expresión culturales”.

La lectura es una ventana abierta al mundo que contribuye al desarrollo integral de la persona a nivel cognitivo, afectivo, comunicativo y expresivo. La lectura constituye también un factor fundamental para el desarrollo de las competencias curriculares. El departamento de Artes Plásticas en su práctica docente incorpora actuaciones y tiempos dedicados a la lectura, para mejorar el aprendizaje del alumnado.

No cabe duda de que la lectura es la base del aprendizaje; por lo tanto, es importante fomentar el gusto y el interés por la misma de forma que los alumnos incorporen esta actividad en su rutina diaria, entendiéndose, por tal, la capacidad que tiene una persona para desarrollar habilidades lectoras, tanto físicas como digitales. En el área de arte el proceso de investigación necesita de unos pasos que se detallan a continuación:

- 1: Interpretar y transmitir información y datos tanto históricos, artísticos, funcionales, significativos argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos, para analizar conceptos y procesos de las artes y el diseño.
- 2: Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándola y evaluándola críticamente, para resolver preguntas relacionadas en el ámbito histórico artístico.
- 3: Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de la metodologías proyectualy cooperando cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las distintas fases de un proyecto o trabajo.

Plan Lector de centro	Objetivos	Actividad	Temporalización	Recursos
Aprender a leer	<ul style="list-style-type: none"> -Aumentar la fluidez de la lectura en voz alta. -Mejorar la comprensión e interpretación lectora, a partir de textos -Conexión con todo tipo de textos relacionados con el arte en proyectos cooperativos - Cuestionarios y comentarios donde se establezcan las ideas principales, las secundarias, e inferencias textuales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Narrar el arte - Podcast: entonación y persuasión. - Proyectos audiovisuales - Cómic 	<p>1º Trimestre</p> <p>2º Trimestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Uso de recursos digitales y páginas especializadas para realizar actividades grupales. -Libros descatalogados - Hojas de registro. - Pruebas de evaluación. - Biblioteca.
Leer para aprender	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar la lectura para aprender a aprender mediante trabajos y proyectos coordinados. - Estimular el entusiasmo por el saber y Conocer - Practicar un aprendizaje competencial significativo de manera interdisciplinar y coordinada con situaciones actuales y de interés. - Informar y pedir colaboración a las familias sobre los proyectos del PLC. 	<ul style="list-style-type: none"> - Podcast - Lectura de textos artísticos. - Lectura de manifiestos artísticos. 	<p>2º Trimestre</p> <p>3º Trimestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Registro de actividades programadas y realizadas sobre proyectos. - Espacios informáticos. - Bibliotecas
El alumno como autor	<ul style="list-style-type: none"> •-Incentivar la producción textos escritos multimodales para construir conocimiento y recreación artística con adecuación, coherencia y cohesión. •Estimular la práctica de comentar, valorar y criticar mediante la producción de textos 	<ul style="list-style-type: none"> -Podcast - Del cuento al cómic - El libro ilustrado - Mural del libro en el centro - Segunda vida del libro: Libro objeto- Libro-Arte - Flipbook - Cartelería 	<p>1º Trimestre</p> <p>2º Trimestre</p> <p>3º Trimestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Registro de actividades programadas y realizadas sobre proyectos. - Espacios informáticos. - Biblioteca - Libros antiguos - Movil. - Materiales artísticos

	decontenido científico.			
El lenguaje oral	<ul style="list-style-type: none"> • Motivar a expresarse oralmente y en público a través de la exposición - Participar en actividades propuestas por los recursos del entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> - El lenguaje cinematográfico y audiovisual - Podcast - Programa de radio. - Entrevistas. 		

8.3 Plan de Igualdad y Convivencia

Este departamento organizará y desarrollará las siguientes actividades incluidas dentro del mismo:

Las actitudes que se pretenden favorecer con este plan guardan relación con los derechos y deberes de los alumnos y con las normas de convivencia del centro. Desde el departamento de Plástica se hace un primer acercamiento a las ideas de crear una situación de aprendizaje que conlleve la colaboración con la interdisciplinariedad de otros departamentos, con fechas señaladas y con actuaciones que surjan de la propia convivencia del centro, por lo que al ser una programación abierta y flexible se contemplará en todo momento la efectividad de esta.

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD: EDUCANDO DESDE LA IGUALDAD	
DEPARTAMENTO: ARTES PLÁSTICAS	
OBJETIVOS (lo que pretendemos conseguir)	Dar difusión y concienciar sobre la igualdad y la mejora de la convivencia en el IES Isabel Martínez Buendía.
ACTUACIONES (lo que se va a hacer para conseguir los objetivos)	Diseñar y realizar por el alumnado cartelería que se colocará en diferentes espacios del centro.
TEMPORALIZACIÓN (momento en el que se realizará la actividad)	Septiembre – Junio 25 de noviembre. Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. 8 de marzo. Día de la Mujer. 30 enero. Día no Violencia y la Paz. 2 de mayo. Día internacional contra el Acoso Escolar.
RESPONSABLES (personas que llevarán a cabo la actividad)	MIGUEL ÁNGEL MEDINA PLAZA FRANCISCA MAZUELA
RECURSOS (humanos, materiales, espacios necesarios)	Materiales: vinilo adhesivo, tablet del alumnado, carros de ordenadores, impresora a color. Recursos humanos: docentes y discentes. Espacios: lugares comunes y transitados por el alumnado del centro.

INDICADORES DE LOGRO (nos ayudan a evaluar si se han conseguido los objetivos)	<p>50% del alumnado a participado en la elaboración del cartelera.</p> <p>Número de carteles por grupo.</p> <p>La mejora de la convivencia en las aulas.</p> <p>El respeto entre iguales.</p> <p>Uso de lenguaje no sexista.</p> <p>Comprensión en conceptos como: feminismo, machismo, racismo, la homofobia, etc.</p>
--	---

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD: LA MUJER EN EL ARTE Y EN EL DISEÑO	
DEPARTAMENTO: ARTES PLÁSTICAS Y OTROS	
OBJETIVOS (lo que pretendemos conseguir)	Profundizar en los aspectos estéticos y culturales del panorama artístico actual, desarrollando la sensibilidad artística y la alfabetización estética. La comodidad emocional en el espacio que nos rodea.
ACTUACIONES (lo que se va a hacer para conseguir los objetivos)	Proyectos de centro multidisciplinares desde la perspectiva de género.
TEMPORALIZACIÓN (momento en el que se realizará la actividad)	Septiembre - Junio
RESPONSABLES (personas que llevarán a cabo la actividad)	MIGUEL ÁNGEL MEDINA PLAZA FRANCISCA MAZUELA
RECURSOS (humanos, materiales, espacios necesarios)	Materiales: materiales pictóricos ,tablet del alumnado, recursos fotográficos. Recursos humanos: docentes y discentes. Espacios: lugar común y transitado por el alumnado del centro.
INDICADORES DE LOGRO (nos ayudan a evaluar si se han conseguido los objetivos)	Realización del proyecto. Observar que el alumando es más inclusivo socialmente. Existe un diálogo horizontal. Reconocimiento de que no hay una verdad única.

8.4 Proyecto Escolar saludable.

Este departamento organizará y desarrollará las siguientes actividades incluidas dentro del mismo:

Desde nuestra programación se trabajará el proyecto escolar saludable desarrollado en el proyecto que nace del área de Educación Física. Un proyecto que busca la interdisciplinariedad con las demás áreas, como por ejemplo trabajando contenidos de vida saludable, como la movilidad sostenible en el que el departamento colabora con cartelera, y actividades complementarias, que están planteadas en salidas del centro y el dibujo en la naturaleza.

8.5 Plan de transición Entre Etapas

El departamento por ahora no contempla ninguna actividad. Se estará abierto a todas las actividades que puedan participar.

9. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR ENTRE LA EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Para la organización de las actividades que se desarrollarán entre la evaluación ordinaria y extraordinaria, se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Se ha realizado una **adaptación de la temporalización de los contenidos a impartir en la materia** teniendo en cuenta el nuevo calendario de aplicación.
- La mayoría de las actividades están basadas en el **uso de metodologías activas y participativas**.
- Se ha realizado una **diferenciación de actividades** para el alumnado con la materia pendientes y para el alumnado que haya aprobado la materia.
- Alguna actividad planteada **integra a todo el alumnado**, tanto al ha suspendido como al que ha aprobado.

Se **informará a los padres, madres o tutores legales y al alumnado** sobre los cambios metodológicos y organizativos que se derivan de la realización de estas actividades a través de la plataforma EducamosCLM, en la **semana previa a la realización de las mismas** (semana de finales del mes de mayo).

Las **actividades previstas a realizar con el ALUMNADO QUE TIENE APROBADA LA MATERIA** se muestran a continuación:

ACTIVIDAD nº1 :. EL DIBUJO TECNICO APLICADO AL DISEÑO. (ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN)
TEMPORALIZACIÓN: todo el periodo
OBJETIVOS: <ul style="list-style-type: none">▪ Ampliar los conocimientos propios de la materia, buscando su aplicación en el campo del diseño.▪ Repasar conocimientos trabajados en las diferentes evaluaciones.▪ Motivar al alumnado con pequeños proyectos de la vida real, por ejemplo; el diseño de una cuchara con el trazado de tangencias.▪ Desarrollar la creatividad y la capacidad de descubrir nuevas aplicaciones.
CONTENIDOS: <ul style="list-style-type: none">▪ Repaso de trazados geométricos fundamentales.▪ Las tangencias y enlaces.▪ Toma de conciencia de la importancia de la materia en muchas de las profesiones descritas anteriormente.▪ Repaso de conceptos, como lugares geométricos, arcos capaz, proporcionalidad, paralelismo, etc.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
<p>MATERIALES: Materiales propios de Dibujo Técnico, como regla 30 cm, escuadra, cartabón, compás, papel, entre otros.</p>
<p>FASES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SELECCIÓN DE LA ACTIVIDADES A REALIZAR: el profesor/a con ayuda del alumnado que ha superado la materia, seleccionarán algunas de las actividades a realizar durante este periodo. 2. REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: el alumando realiza la actividad o actividades propuestas, pudiendo consultar dudas en cualquier momento. 3. CORRECCIÓN: se corregirán las actividades realizadas por el alumnado.

Las actividades previstas a realizar con el **ALUMNADO QUE NO TIENE APROBADA LA MATERIA** se muestran a continuación:

ACTIVIDAD nº 1: "CONTENIDOS ESENCIALES EN LA MATERIA DIBUJO TÉCNICO I" (ACTIVIDADES DE REPASO)
<p>TEMPORALIZACIÓN: todo el periodo</p>
<p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recuperación de la materia a través de realización de una variedad de actividades en las que aparezcan los contenidos esenciales trabajados durante el curso. ▪ .
<p>CONTENIDOS: Contenidos relacionados con los de aprendizajes básicos de la programación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trazados geométricos fundamentales ▪ Tangencias ▪ Sistema Diédrico ▪ Sistemas Isométrico
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
<p>MATERIALES: Aula Virtual, y materiales propios de la materia, como regla 30 cm, escuadra, cartabón, compás, papel, entre otros.</p>
<p>FASES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INTRODUCCIÓN: el profesor realizará una introducción de los contenidos que se van a repasar, así como la distribución de las actividades en las próximas horas. 2. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE REFUERZO: por el alumnado que no tenga superada la materia. 3. CORRECCIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS: corrección de actividades propuestas durante el periodo de la ordinaria y extraordinaria.

10. BIBLIOGRAFÍA/WEBGRAFÍA

González Monsalve, M.; Palencia Cortés, J. *Trazado geométrico*. Sevilla: Edit. Autores, 2008.

González Monsalve, M.; Palencia Cortés, J. *Geometría Descriptiva*. Sevilla. Edit. Autores, 2008.

María Acas. *Esto no son las Torres Gemelas*. Como aprender a leer televisión y otras imágenes. Madrid. Edit. Catarata.

Tracy Chevalier. *La Joven de la Perla*. Traducción: Ignacio Gómez Calvo.(Original 1999)

Arteparaaprender.org

www.dibujotecnico.com

www.mongge.es

www.todomagnitud.com

www.trazoide.com

uma.es

todofp.es